

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AEAT Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LES ILLES BALEARS

El Colegio de Economistas de les Illes Balears tiene firmado un Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria (AEAT), en virtud del cual se podrán presentar por vía telemática y, en nombre de terceros, declaraciones tributarias referidas a determinados modelos.

[® Modelos de declaraciones que se pueden presentar en representación de terceras personas por vía telemática](#)

[® Modelo de representación para la presentación por medios telemáticos de \\_\\_\\_\\_\\_ declaraciones y comunicaciones tributarias.](#)

[® Posibilidad de presentación de declaraciones por lotes](#)

## **Pasos a seguir:**

Solicitud del certificado X.509.V3 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre e imprimir el correspondiente código de solicitud.

### ® Obtención Certificado de la FNMT

Acudir a la sección de la información de la Dependencia de Gestión de cualquier administración o Delegación de la Agencia Tributaria con el código de solicitud para acreditar su identidad y proceder, una vez identificado, a suscribir un documento individualizado de adhesión al convenio.

La adhesión al convenio puede realizarse como:

Persona Física: Los economistas que estén colegiados como ejercientes.

Representante de sociedad: Si dicha sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades del Colegio.

### ® Documento Individualizado de Adhesión al Convenio

Cumplidos estos requisitos será dado de alta en las bases de datos de la Agencia Tributaria de presentadores autorizados a presentar declaraciones vía telemática en representación de terceras personas.